

Centellas, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 99, finca 56.794. Valorada en 21.742.000 pesetas.

Quinto lote. Urbana número 15 de orden. Vivienda situada en la parte de la derecha de la planta tercera, con acceso a través del portal señalado con el número 15 de la calle Gilabert de Centellas, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 108, finca 56.797. Valorada en 14.125.000 pesetas.

Sexto lote. Urbana número 5 de orden. Vivienda situada en la parte de la derecha la planta primera, con acceso a través del portal señalado con el número 15-A de la calle Gilabert de Centellas, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 78, finca 56.787. Valorada en 22.730.000 pesetas.

Séptimo lote. Urbana número 6 de orden. Vivienda situada en la parte de la izquierda de la planta primera, con acceso a través del portal señalado con el número 15 de la calle Gilabert de Centellas, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 81, finca 56.788. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Octavo lote. Urbana número 7 de orden. Vivienda situada en la parte de la derecha, de la planta primera, con acceso a través del portal señalado con el número 15 de la calle Gilabert de Centellas, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 84, finca 56.789. Valorada en 14.125.000 pesetas.

Noveno lote. Urbana número 14 de orden. Vivienda situada en la parte de la izquierda, de la planta tercera, con acceso a través del portal señalado con el número 15 de la calle Gilabert de Centellas, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 105, finca 56.796. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Décimo lote. Urbana número 9 de orden. Vivienda situada en la parte de la derecha de la planta segunda, con acceso a través del portal número 15-A de la calle Gilabert de Centellas, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 90, finca 56.791. En situación de arrendamiento. Valorada en 22.730.000 pesetas.

Undécimo lote. Urbana número 10 de orden. Vivienda situada en la parte de la izquierda, de la planta segunda, con acceso a través del portal señalado con el número 15 de la calle Gilabert de Centellas, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 93, finca 56.792. En situación de arrendamiento. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Duodécimo lote. Urbana número 13 de orden. Vivienda situada en la parte de la derecha de la planta tercera con acceso a través del portal señalado con el número 15-A de la calle Gilabert de Centellas, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 102, finca 56.795. En situación de arrendamiento. Valorada en 22.730.000 pesetas.

Nota: Las 12 partes determinadas que se subastan, registralmente independientes, forman parte del mismo inmueble, completando el conjunto de ellas, la total superficie de las plantas primera, segunda y tercera del edificio señalado con los números 15 y 15-A de la calle Gilabert de Centellas, de esta ciudad.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, edificio Sa Gerreria, travessa d'En Balles-ter, 18-4.ª, de esta ciudad.»

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 2001.—El Secretario.—35.331.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Leonor Castro Calvo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en ese Juzgado, y con el número 98/2000, se sigue a instancia de doña María

del Carmen Castela Antonio, doña Dolores Camino Mallo, don Jaime Mallo Fuentes, don José Mallo Fuentes, doña Josefa Mallo Fuentes, don Manuel Mallo Fuentes y don José Vahamonde Mallo, expediente por la declaración de fallecimiento de don Constante Castela Rodríguez, nacido en Teo (A Coruña), el 30 de noviembre de 1905, hijo de Domingo y Manuela; y de don Alfonso Castela Mallo, nacido en Teo (A Coruña), el 28 de abril de 1929, hijo de Constante y Dolores, ambos vecinos de Teo (A Coruña), emigrado el primero a Argentina en 1933 y el segundo a Brasil en 1955, no teniéndose noticias de ellos desde entonces e ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 9 de junio de 2000.—Manuel Ferreiro Casal.—35.398 1.ª 28-6-2001

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.046/1988, se tramite procedimiento de ejecutivos 1046/1988-4C, a instancia de «Compañía de Financiación Case, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000017104688, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca número 49. Vivienda número 15, del portal tres, planta cuarta en altura, del bloque de gobierno. De superficie construida 63 metros cuadrados, se distribuye interiormente en vestíbulo, estar, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y balcón. Linda: Frente, pasillo de distribución, caja de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, la vivienda número 16 de esta misma planta, y portal; izquierda, la vivienda número 13 de esta misma planta, portal dos, y fondo o espalda, calle General Varela. Cuota: 1 entero 34 centésimas por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, tomo 633, libro 282, folio 249, finca registral número 6.473-B. Valor de la finca: 6.900.000 de pesetas.

Sevilla, 5 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.329.

TOLOSA

Don Carlos Tulio Rodríguez-Madrivejos Murcia, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 137/01 se sigue a instancia del Procurador don Íñigo Navajas Saiz en nombre y representación de doña María Ángeles Martín Martín expediente para la declaración de ausencia de don Raúl Pedro Sánchez Martín, natural de Torrecilla de los Ángeles (Cáceres), vecino de Billabona (Gipuzkoa), con último domicilio en Oriamendi Auzoa, número 12, segundo izquierda, nacido el día 15 de junio de 1968, hijo de Manuel Sánchez Vázquez y de Cristina Martín Peña, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde mayo de 1992, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Tolosa (Gipuzkoa), 18 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—31.963.

y 2.ª 28-6-2001

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 301/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alfonso Francisco López Loma, contra don Francisco José Alfonso Morales y doña Josefa Giménez Cánovas, esta última representada por el Procurador don José A. Peiro Guinot, en reclamación de un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil diecisiete (1.494.017) pesetas para el principal, más seiscientas mil (600.000) pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en dos lotes, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 1 de octubre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2-11.ª planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describirán son los siguientes:

- 1.º Vivienda valorada, en 10.406.955 pesetas.
- 2.º Vehículo valorado, en 400.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.